



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 527.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE TRASLADA A LA DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO MARÍA TERESA FIORI, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción 27 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 412/2023 del 21 de junio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el término de funciones y el traslado de la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico María Teresa Fiori, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Resolución N° 50 del 25 enero de 2018, se traslada a la Asistente Administrativo María Teresa Fiori, funcionaria del Departamento de Sueldo Servicio Exterior, y se designa como Jefa del Departamento de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 844/2023 del 19 de junio de 2023, la Directora en Asuntos Administrativos y Técnico María Teresa Fiori, solicita su traslado a la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE), el cual cuenta con las autorizaciones correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Directora en Asuntos Administrativos y Técnico **María Teresa Fiori** como Jefa del Departamento de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de julio de 2023.
- Art. 2°** Trasladar a la Directora en Asuntos Administrativos y Técnico **María Teresa Fiori**, para prestar servicio en la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE) del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de julio de 2023.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____